

ACUSE DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE DISPONIBLE

MUNICIPIO ACTIVO Y SOCIAL AC

En atención a la solicitud recibida con número de Folio **00795521**, dirigida a la **AY00200-Ayuntamiento de Angostura**, el día **20/08/2021 10:08**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Dentro del plazo a que se el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en respuesta a su solicitud, se le notifica que la información solicitada se encuentra parcialmente disponible en los archivos de esta dependencia.

Respuesta oficial en archivo adjunto.

Se le informa, que en caso, de que la presente resolución le signifique una negación o limitación al acceso a la información solicitada, en términos de los artículos 44 y 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, cuenta con un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que surte efecto la presente notificación, para promover por esta misma vía electrónica, o bien, ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, el Recurso de Revisión.